

La dependencia alimentaria en Chinicuila, Michoacán.

Edelmira Medina Ramos¹

María de la Luz Martín Carbajal²

Introducción

A partir de la firma del Tratado de Libre comercio entre Estados Unidos, México y Canadá (TLCAN) en 1994 se observó una clara tendencia a la sustitución de la producción nacional por la importada. Los cultivos que quedaron más desprotegidos en el acuerdo trilateral como la soya y el trigo presentan elevados rangos de sustitución; mientras que en el caso del maíz y el frijol alcanzaron una protección de quince años en el TLCAN. A partir de 1996 ocurrieron importaciones provenientes de Estados Unidos por encima de la cuota acordada, sin el pago del arancel establecido. Dichas compras a ese país trajeron consigo enormes dificultades a los productores nacionales para comercializar sus productos, y fueron, en parte, la causa del declive productivo del maíz a partir de 1999 (Rubio, 2004).

Según este autor, la estrategia de abaratamiento de costos por parte de las empresas transnacionales de la agroindustria fortaleció la dependencia alimentaria que se inició en los años setenta. Incluso en 1999 nuestro país tenía una dependencia de 58.5% en el caso del arroz, 23.1% en el maíz, 49.4% en el del trigo, 43% en el sorgo y 96.9% en el caso más radical de la soya, cultivo que prácticamente ha sido sustituido en su totalidad por la producción extranjera.

Debido a los subsidios y apoyos gubernamentales en México las firmas transnacionales producen a precios bajos lo cual va minando la capacidad productiva de los agricultores, con lo cual los excluyen y fortalecen la tendencia nacional a importar y a sustituir la producción nacional por la extranjera. Por ello, la dependencia alimentaria es una consecuencia de la forma de subordinación a la cual son sometidos los productos rurales por parte de las agroindustrias trasnacionales (Calva, 2011).

Así, las desigualdades estructurales existentes en la agricultura mexicana han reducido la eficiencia de las políticas de precios, inversión y crédito, con lo cual restringen su capacidad para mejorar el problema del lento crecimiento del producto agrícola (Zepeda,

¹ Alumna del noveno semestre de la Licenciatura en Economía. Facultad de Economía "Vasco de Quiroga". Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Correo electrónico: viramedina101816@gmail.com.

² Profesora e investigadora de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga". Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Correo electrónico: lmartin@fevaq.net.

1988; Calva, 2011). De hecho en la última fase de la administración de Miguel de la Madrid (1987–1988) se identificaron una serie de tendencias respecto al financiamiento del sector agropecuario. Primero, la pobreza de la población rural es cada vez más acentuada; segundo, el gobierno mostró su intención de reducir el volumen de granos básicos comprados en el mercado interno, mientras adoptaba una política más liberal de importaciones;³ tercero, la erosión de los incentivos en lo que se refiere a los precios ha tenido un impacto negativo en la inversión privada a nivel predial, dando lugar a la descapitalización y a la desviación de fondos a sectores más rentables; cuarto, la tendencia a establecer una paridad entre los precios de granos mexicanos y los precios mundiales de granos básicos, impulsa la orientación de los agricultores comerciales al mercado externo; y, quinto, el costo tan elevado que implica la creación de nuevos proyectos de irrigación imitada la posibilidad de una expansión de la producción agrícola.

Estas transformaciones agrícolas benefician casi exclusivamente a la agricultura capitalista mejor adaptada social y económicamente a la integración de los cambios tecnológicos. Si bien la agricultura campesina queda marginada, no deja por tanto desempeñar un papel sumamente importante en la dinámica de la acumulación. Se encierra cada vez más en sus funciones de proveedora de bienes-salario (alimentos básicos) y de reserva de mano de obra barata. Se trata de las funciones esenciales que la agricultura campesina asume con dificultades crecientes desde principios de los años sesentas.

Asimismo, la expansión del sistema urbano se ha realizado a expensas de mercados hacia los cuales los campesinos solían vender el producto de sus actividades agropecuarias complementarias: pequeña ganadería de solar (aves y puercos) y huertos tradicionales, entre otros. Estas actividades permitían reducir los riesgos inherentes a la agricultura tradicional, asegurando un uso más cotidiano y más completo de la fuerza de trabajo familiar y de los recursos disponibles, es decir, garantizaban el acceso a ingresos monetarios suficientes. Las unidades de producción tendían en los años 90 a organizarse en torno al monocultivo del maíz y al fomento de actividades extra agrícolas (Cochet *et al*, 1999).

De acuerdo con lo anterior en este artículo se responderá a la pregunta ¿cómo afecta la dependencia alimentaria o el cambio de uso del suelo (sustitución de la producción

³ Las importaciones baratas tienen el efecto de deprimir el precio pagado al productor por abajo del precio oficial.

agrícola) en Chinicuila, Michoacán? Para responder a esta pregunta se realizó una encuesta aleatoria a 64 agricultores y ganaderos en dicho municipio.

Después de esta introducción el trabajo consta de tres secciones. En la primera, se establecen las condiciones teóricas a propósito de lo que significa la dependencia alimentaria; en la segunda se describe el perfil socio económico de Chinicuila, Michoacán y se discute el principal problema de la región: el cambio de uso de suelo agrícola con propósitos de pastoreo ganadero; y, finalmente en la última parte se establecen las conclusiones de este estudio.

1. Consideraciones teóricas: dependencia alimentaria

La dependencia alimentaria es la insuficiencia de la producción nacional de alimentos básicos para satisfacer la demanda de la población, con lo que se incrementan en mayor medida las importaciones de cereales y otros alimentos a bajos precios.

La dependencia alimentaria se relaciona con la soberanía alimentaria propuesta por vía campesina en Roma en 1996 que corresponde al “derecho de los pueblos, de sus países o uniones de estados a definir su alimentación y su agricultura, a proteger y regular la producción y el mercado nacional de los productos agrícolas con el objetivo de conseguir los objetivos de desarrollo sostenible, a determinar el grado de autosuficiencia y a limitar el “dumping” de productos alimenticios a sus mercados nacionales” (Niemeyer y Scholz, 2008, pág. 5).

El desarrollo capitalista de la agricultura mexicana se da a partir de la década de los años cuarenta y está relacionado con las transformaciones socioeconómicas, jurídicas y políticas que tuvieron lugar en la estructura agraria mexicana a partir del movimiento revolucionario de 1910 y, de manera particular, bajo el proceso de la reforma agraria cardenista. Las luchas sociales campesinas se convirtieron en la principal punta de lanza que forzó el proceso de producción y de poder al reivindicar la necesidad de destruir la gran propiedad latifundista de la tierra que se había erigido en la principal unidad económica de la producción agrícola nacional.

Los países desarrollados producen alimentos básicos encarecidos por los elevados subsidios y los venden a bajos precios en el mercado internacional; en México, la demanda de granos básicos y productos pecuarios creció en los años noventa, pero los productores nacionales no encontraron quien les comprara sus productos (Rubio, 2004). El modelo de producción

capitalista domina hoy en día las relaciones agrarias de producción en México. Las siguientes son las formas peculiares que adquiere la dominación del capital en nuestro país (Bartra, et al. S.f.).

1. La forma monopólica: es la presencia del capital financiero; un sector cada día más importante controla grandes empresas agroindustriales y agropecuarias que orientan su producción al mercado exterior y generan materias primas para la industria.
2. Forma no monopólica: existencia de un poderoso grupo de haciendas y ranchos que constituyen unidades de producción agrícola y ganadera.
3. Forma mercantil, se expresa en el control que ejerce el mercado capitalista sobre la producción de todas las parcelas de campesinos independientes (Bartra, et al. S.f.).

Según este autor, la gran importancia que tiene la forma mercantil es lo que condiciona que pueda existir una enorme masa de pequeños campesinos que operan con formas de producción no capitalistas (mercantiles simples), pero que se encuentran dentro del sistema capitalista. Además, es cada vez más importante el peso del sector monopólico y la dependencia de la economía agrícola mexicana con respecto al mercado internacional (sobre todo el norteamericano) determinan que las situaciones de concurrencia monopólica predominen. En los últimos años se ha verificado un proceso intensivo de sustitución de las formas mercantiles por las formas monopólicas de explotación tanto de las masas campesinas como de la fuerza de trabajo asalariado.

Dada la gran importancia de las formas mercantiles atrasadas de explotación, su sustitución rápida por las formas empresariales modernas, sin una transición adecuada, genera grandes conflictos y contradicciones. La primera contradicción que surge se manifiesta en las elevadas tasas de desocupación en el campo y en la consiguiente migración hacia las ciudades. La rápida expansión del capital monopolista e imperialista está disolviendo velozmente al sector pequeño mercantil; los ejidatarios se vieron obligados a abandonar sus parcelas y muchos minifundistas privados se apresuraron a vender sus retazos de tierra para escapar a la ruina económica.

A partir de los años ochenta, México ha impulsado una política de producción excedentaria orientada al mercado mundial, fincada en el pago de elevados subsidios a sus productores, precios de exportación bajos y créditos blandos para los importadores de sus productos, generalmente agroindustrias transnacionales. Los subsidios otorgados a los productores

norteamericanos son muy superiores a los que se otorgaban en los países subdesarrollados donde, además se ha dado el fenómeno del retiro del estado de la gestión productiva. Se calcula que mientras en 1997 Estados Unidos otorgaba 59 dólares por hectárea de subsidio mientras México sólo concedía 26 (Pineda, 2000).

La liberación del mercado mundial a través de los acuerdos de comercio como el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), hoy Organización Mundial de Comercio (OMC), así como los acuerdos entre México, Estados Unidos y Canadá (TLCAN) han generado las condiciones para que los productos agropecuarios de Estados Unidos compitan sin restricciones con los bienes nacionales. Los bajos precios externos y los préstamos a los importadores presionan a la baja los precios internos de los países subdesarrollados, a pesar de que los productores no cuentan con los subsidios suficientes para hacer rentable una producción en dichas condiciones (Rubio, 2015). Así, estos precios internacionales no son resultado de un proceso de libre competencia sino de imposición de precios externos bajos por parte de los países desarrollados que predominan en el mercado mundial. El precio que impone en el mercado mundial es un precio ficticio, ya que no corresponde a los costos productivos más ganancia. Estos precios no son redituables, por lo que sólo pueden sostenerse con enormes subsidios que eroga el país y tiende a declinar debido a la sobreoferta que promueve la expansión productiva en Estados Unidos, pese a las medidas por producir el área sembrada (Rubio, 2015).

Por su parte, esta oferta excedentaria de materias primas agropecuarias a bajos costos y con créditos blandos para su obtención, genera las condiciones para que las agroindustrias transnacionales que producen alimentos balanceados para animales, aceites vegetales, tortillas, pan, fructuosa, leche y sus derivados, frituras, y otras presiones a los gobiernos estadounidenses sin arancel, con el fin de abaratar sus costos y elevar sus ganancias. Ello coloca al precio internacional como el precio de referencia para los bienes agrícolas nativos y genera una tendencia al declive de los precios internos (Rubio, 2004).

2. Perfil económico de Chinicuila Michoacán

En la región costa del Estado de Michoacán de la cual es parte Chinicuila, predomina la propiedad privada de la tierra sobre la propiedad social. En el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal (2007) se reportaron 849,762.22 hectáreas (ha) censadas, 647,796.11 son de la pequeña propiedad, 159,876.09 ejidales y 39,328.03 comunales (INEGI 2007). La superficie

agrícola es de sólo 4.5%; 55% se clasifica como ganadera; y 34% como forestal. Es decir, se trata de una región de vocación ganadera y forestal. De la superficie agrícola 76% es de temporal y el restante 24% de riego (15,493 ha), ubicadas éstas principalmente en la planicie costera. La producción agrícola de las áreas de riego contrasta con las de temporal. En las primeras se producen cultivos comerciales, fundamentalmente frutales tropicales; destacan el plátano, cocotero, limón y mango, en huertas mixtas o especializadas, algunas hortalizas y poco maíz; en tanto que en las áreas de temporal se producen granos, principalmente maíz en 80% de la superficie, seguido por sorgo, frijol y muy poco ajonjolí. El maíz se produce bajo roza-tumba-quema, principalmente (Romero et al. S.f.).

La ganadería extensiva para carne se orienta a la obtención de becerros al destete como principal sistema pecuario regional, menos importantes son la cría de caprinos, porcinos y de aves de patio o solar. El nivel tecnológico de la actividad es bajo, puesto que el manejo es extensivo, deficiente la prevención y control de enfermedades, por lo que la productividad es baja. Con 308, 196 cabezas de ganado bovino y 6, 563 toneladas de carne producida, esta región se ubica entre las dos más importantes productoras de esta especie en Michoacán (INEGI, 1994).

En los años 90 era la segunda región forestal más importante en producción de madera en Michoacán, después de la Sierra Purépecha, aunque aquélla presenta mucho más área arbolada que ésta. En el periodo 1990-1991 se extrajeron 421, 620 m³ de madera de rollo, en una superficie aprovechable de 6, 200 ha (SARH, 1991), en tanto que en el periodo 1993-1994 sólo 197, 191 m³ rollo, del volumen total autorizado en ese periodo de 485, 309 m³ rollo (Romero et al. S.f.).

El atraso de la región se manifiesta también en el área industrial pues en Chinicuila sólo existe el 2.9% de las unidades agroindustriales del Estado, con caminos de terracería y 20% con caminos rurales (Romero, et. al. s.f.). Además, desde 1990 y hasta 2015 el grado de marginación ha sido alto: en promedio para dicho periodo el 40% de la población no dispone de los servicios básicos y de comunicación regulares; el 52% tiene algún tipo de hacinamiento; el 72% gana hasta dos salarios mínimos; y 24% de la población mayor de quince años es analfabeta (CONAPO, 2017).⁴ Romero (et. al. s.f.) señala que ante las

⁴ Las principales agroindustrias son los aserraderos y los molinos de nixtamal y la tortilla, las dos generan la mayor cantidad de ingresos y empleos del subsector en la región, ambas industrias se caracterizan por

condiciones anteriores es de esperarse que las tierras de temporal sigan basándose en el cultivo de maíz, puesto que es el grano básico en la alimentación de la población y por la importancia que también tiene como forraje para el ganado bovino que se cría en la región. De lo anterior surge una pregunta principal ¿Cómo afecta la sustitución de productos alimenticios en Chinicuila? Dado que en Chinicuila Michoacán ha ocurrido el cambio de uso de suelo para convertirlo en pastizales en la ganadería, es necesario proponer alternativas para mejorar las condiciones de calidad y productividad de la agricultura que están ocasionando la pérdida de la soberanía alimentaria en dicho municipio.

¿Cómo afecta la sustitución de productos alimenticios en Chinicuila? En una encuesta aplicada en abril de 2017 a 64 de 5,271 habitantes que viven el municipio, 44 de los 64 encuestados contestaron que se dedican a la agricultura, 12 de ellos a la agricultura y ganadería y sólo 8 a la ganadería.

De la producción agrícola un 90% siembra para el autoconsumo y sólo un 10% para la venta local principalmente de maíz. Los productores agrícolas dijeron sembrar maíz en un 100%, el 55% dijo además sembrar frijol, y el sólo el 25% dijo sembrar hortalizas también. El total de los encuestados dice que no es bueno para Chinicuila que algunos pobladores estén talando árboles para criar ganado en lugar de sembrar, porque se está ocasionando el desabastecimiento del agua de ríos y arroyos del municipio y alrededores, por el cambio climático y aumento de la temperatura. Los agricultores de Chinicuila creen que con organización de los productores, mayor intervención del estado, capacitación técnica, mayor y mejores apoyos del gobierno, se puede detenerla tala de árboles destinada a criar ganado, y mejor sembrar y así lograr la autosuficiencia alimentaria en Chinicuila.

Los ganaderos de Chinicuila dijeron que se dedican a criar ganado por qué es más redituable y de ahí obtienen sus ingresos, crían el ganado en pastizales y lo venden, principalmente, en su municipio y en el municipio vecino Coalcomán. Los criadores se han dado cuenta que ha habido una tala de árboles exagerada por parte de algunos pobladores de Chinicuila, creen que la tala de árboles nos está perjudicando por el recorte del agua de ríos y arroyos del municipio y aumento de la temperatura. Los criadores creen que es mejor usar los predios para la siembra y parar la tala desmedida de árboles, así conservar la

presentar un bajo índice de productividad. Otras agroindustrias presentes son las de los lácteos y de otros productos alimenticios tales como empaques de fruta.

naturaleza para generaciones futuras y no perder la suficiencia alimentaria de Chinicuila. Los terratenientes piensan que con capacitación técnica eficiente se pueden mejorar las condiciones de calidad y productividad en la agricultura y ganadería y así no perder la autosuficiencia alimentaria en Chinicuila.

Conclusiones

La baja productividad de la agricultura en Chinicuila, Michoacán ha forzado a los pobladores a sustituir la siembra tradicional de granos básicos, verduras y hortalizas por la crianza de ganado lo cual sin duda ha generado que dicho municipio crezca, no obstante, ha originado un cambio en el uso de la tierra con un notorio cambio climático en la zona, reducción del agua en ríos y arroyos, tala desmedida y descontrolada. Según la encuesta realizada para este estudio los pobladores se sienten agricultores de oficio, aunque la gran mayoría de ellos, en la práctica, también se dedican a la ganadería o mejor se han dedicado a la ganadería extensiva.

Bibliografía

- Bartra, R., Cueva, A., y Beaucage, P. (1976). *Sobre la articulación de modos de producción en América Latina. Modos de producción en América Latina*. Lima: DELVA.
- Calva, JL. “La Producción de Alimentos en México en el Marco de las Políticas Neoliberales y del TLCAN“, *U. Miami Inter-Am. L.*, vol. 43, núm. 45. Disponible en: <http://repository.law.miami.edu/umialr/vol43/iss1/4>. Fecha de consulta 30 de abril de 2017.
- Censo agropecuario. (2007). Disponible en: http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/eventos/sinergia/12_dic/G_Leyva_Mexico_censoagro2007.pdf. Fecha de consulta 30 de abril de 2017.
- Cochet, et. al. (1999). *Paisajes Agrarios de Michoacán*. México: Colegio de Michoacán. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/AnexosMapas/Mapas/Entidadesfederativas/MapasB16Michoacan/Mapa%20B169MichoacanRegion%20IX%20Costa.jpg
- <http://www.sober.org.br/palestra/9/528.pdf>
- CONAPO (2017). Base índice de marginación municipal, 1990 – 2015. Disponible en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion. Fecha de consulta 18 de mayo de 2017.
- Niemeyer, A. y V. Scholz. (2008). “Soberanía alimentarias y seguridad alimentaria“. SOBER. XLVI Congresso da sociedade Brasileira de Economia. Administração e Sociologia Rural. 20 a 23 de julio. Disponible en <https://soberaniaalimentaria.wikispaces.com/file/view/528.pdf/278785000/528.pdf>. Fecha de consulta 18 de mayo de 2017.

- Pliego, A., et. al. (s.f.). *Agenda ambiental*. Disponible en http://www.bitacoraambiental.suma.michoacan.gob.mx/bitacora/ordenamientos/ord_6/documentos/ba_78_140.pdf, fecha de consulta 30 de abril de 2017.
- Romero, et. al. Cruz (s.f.). “Tipología de Productores de la Región de la Costa Michoacana”. *Revista de geografía, agrícola*, pp.39-49.
- Rubio, B. (2004). *El sector agropecuario mexicano frente al nuevo milenio*. México: Plaza y Valdés.
- Rubio, B. (2015). “La soberanía alimentaria en México: una asignatura pendiente”. *Mundo siglo XXI*, núm. 36, vol. X, pp. 55-70. Disponible en <http://www.mundsigloxxi.ciecas.ipn.mx/pdf/v10/36/05.pdf>, fecha de consulta 30 de abril de 2017.
- Zepeda, J. (1988). *Las sociedades rurales de hoy*. México: El Colegio de México.
- INEGI, (2007). *Censo Agrícola, Forestal y Ganadero*. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=17177&s=est>, fecha de consulta 17 de marzo de 2017.
- INEGI, (1994). Michoacán: resultados definitivos VII Censo Agrícola y Ganadero. Tomo 1. México: INEGI.
- Pineda, J. (2000). *Estructura del mercado mundial alimenticio y participación de los países de salarios reducidos*, ponencia presentada en el XX Seminario Internacional de Economía Agrícola del Tercer Mundo, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Sitios de internet

- http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/AnexosMapas/Mapas/Entidadesfederativas/MapasB16Michoacan/Mapa%20B169MichoacanRegion%20IX%20Costa.jpg
- <http://www.sober.org.br/palestra/9/528.pdf>
- <http://www.mundsigloxxi.ciecas.ipn.mx/pdf/v10/36/05.pdf>
- http://www.bitacoraambiental.suma.michoacan.gob.mx/bitacora/ordenamientos/ord_6/documentos/ba_78_140.pdf
- http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/eventos/sinergia/12_dic/G_Leyva_Mexico_censoagro2007.pdf